

Auxiliares de Control (Discapacidad) COMUNIDAD DE MADRID

ORDEN 2029/2023, de 22 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad intelectual a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Control e Información (Grupo V, Nivel 2, Área B) de la Comunidad de Madrid.
https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/12/13/BOCM-20231213-1.PDF

Plazas:

25 Plazas

Titulaciones y requisitos:

No consta titulación en la convocatoria

Tener reconocido al menos el 33% de discapacidad intelectual

Tasas:

No constan en la Convocatoria

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes de este proceso selectivo será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (13-12-2023)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas se deberán cumplimentar por medios electrónicos, a través de la página web correspondiente a esta convocatoria, accesible desde el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/oposiciones-administracion-servicios-comunidad-madrid> o en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es <https://sede.comunidad.madrid>

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.